# BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2019

NÚMERO 251

## **SUMARIO**

Página

## III. - PERSONAL

#### E

EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	34701
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por asuntos propios	34704
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	34705
Licencia por asuntos propios	34707
VARIAS ESCALAS Casas	24710
Ceses	34710 34713
Recompensas	34714
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	04714
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	0.4745
Bajas	34715
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Compromisos	34716
Compromisos	34710
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas	34717
Ceses	34718
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	34719
	3

#### BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Jueves, 26 de diciembre de 2019 Núm. 251 Pág. 87 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ingresos ..... 34720 **VARIOS CUERPOS** Nombramientos ..... 34722 **RESERVISTAS** 34723 Situaciones **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 34732 Distintivos de permanencia ESCALA DE TROPA Evaluaciones y clasificaciones 34733 • VARIAS ESCALAS 34737 Distintivos ...... IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 34738 34743 Profesorado ...... Aplazamientos, renuncias y bajas ...... 34744 34745 Aptitudes ..... Homologaciones ..... 34748 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ..... 34749 **RETRIBUCIONES ARMADA** CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA • ESCALA DE SUBOFICIALES 34757 Trienios ..... **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** • ESCALA DE SUBOFICIALES 34758 Trienios ..... ESCALA DE TROPA Trienios ..... 34759

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 251 Jueves, 26 de diciembre de 2019

Pág. 876

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



**Diseño y Maquetación:** Imprenta del Ministerio de Defensa